

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 218-2016-ADM110-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Departamento de Programación Logística

ASUNTO : Estandarización del software VMware

REF. : Informe N° 044-2016-GTI230-N

FECHA : 12 de mayo de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 060-2016-GTI232-N, elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación del servicio de renovación de suscripción y soporte del software VMware.

De acuerdo con lo indicado en el informe, se cuenta con licencia VMware en 16 servidores Blade y 07 servidores Rack que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP.

Se señala asimismo que se requiere renovar la suscripción y soporte de software para mantener la infraestructura virtual del BCRP para servidores Departamentales.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de las licencias VMware, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de suscripción y soporte técnico es de carácter complementario e imprescindible para asegurar el mantener actualizado el software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de suscripción y soporte del software VMware.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

César Oscar Delizzia Infante
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

José Arturo Alberfo Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 060-2016-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software VMware

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.

Luis Diaz Vargas.

Gerson Chumbimuni Segura.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2016-04-04

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con licencia de VMware en 16 Servidores Blade y 07 Servidores Rack que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP.

Detalle de las licencias:

- VMware vSphere 6 Enterprise Plus.
- VMware vSphere 6 Standard.
- VMware Site Recovery Manager.
- VMware vCenter.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar la Suscripción y soporte de Software VMware para los 16 servidores Blade y 07 Servidores Rack para mantener la infraestructura virtual de producción del BCRP.

7. USO O APLICACIÓN:

Infraestructura virtual del BCRP para servidores Departamentales.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con licenciamiento de VMware en 16 Servidores Blade y 07 Servidores Rack que forman parte de la infraestructura Virtual de Producción del BCRP.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o Complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El VMware es requerido para licenciar 16 Servidores Blade y 07 Servidores Rack, se requiere mantener el servicio de suscripción y soporte operativo para la actual infraestructura virtual preexistente, el cual ya cuenta con servidores VMware.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El VMware es imprescindible para licenciar 16 Servidores Blade y 07 Servidores Rack del BCRP, que garantizará la funcionalidad y operatividad de la actual infraestructura virtual.

No procede alternativas al mencionado Software, ya que el BCRP ya tiene en producción servidores VMware los cuales requieren tener Suscripción y soporte para operar con los servidores asignados a Virtualización del BCRP.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de VMware para los 16 Servidores Blade y 07 Servidores Rack del BCRP.

- VMware vSphere 6 Enterprise Plus.
- VMware vSphere 6 Standard.
- VMware Site Recovery Manager.
- VMware vCenter.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Software de Virtualización VMware.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Operaciones y Plataforma

04 de abril de 2016

cc. Cecilia Patricia Angulo Burga

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Gerson Manuel Chumbimuni Segura
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información